



Resolución ADM 302/25

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2025

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2803/2025 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por las citadas actuaciones se tramita la ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y TELEVISORES.

La Dirección de Servicios solicitó los bienes en cuestión para su utilización en los eventos y presentaciones que llevan a cabo distintas áreas de esta Procuración General de la Nación.

Se estimó el costo de la presente contratación en un monto de pesos ocho millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos diez (\$ 8.662.610,00), equivalente a la suma de dólares estadounidenses seis mil setecientos diez (U\$S 6.710,00), conforme tipo de cambio vendedor –cotización divisa– establecido por el Banco de la Nación Argentina el 29 de julio de 2025 y que ascendía a pesos un mil doscientos noventa y uno (\$ 1.291,00) por cada dólar estadounidense.

Teniendo en cuenta el costo estimado, y de acuerdo con la normativa aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Servicios, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por la Dirección mencionada.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo

previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 26 de agosto del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 14/25, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. y VIDITEC S.A., las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

La Sección Gestión de Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.

Asimismo, la Sección citada en el considerando anterior informó que no corresponde analizar la oferta de ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., dado que la misma fue presentada en un dispositivo electrónico –pendrive– constatándose que la documentación incluida en el mismo no poseía firma digital, razón por la cual no pudo verificarse que el firmante de la oferta estuviera habilitado para la suscripción de la misma.

En virtud de lo indicado en el considerando anterior, la Dirección de Servicios elaboró el Informe Técnico de las dos (2) ofertas restantes, en el que concluyó que las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Teniendo en cuenta los informes aludidos, corresponde RECHAZAR la oferta de la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. por lo dispuesto en el artículo 12, inciso a), del pliego que rige la presente contratación; y DESESTIMAR las ofertas de las firmas DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. y VIDITEC S.A. por no cumplir con los requerimientos técnicos del Pliego de Especificaciones Técnicas.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

I. APROBAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado 14/25, cuyo objeto



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



es la ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y TELEVISORES.

II. RECHAZAR la oferta de la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, inciso a), del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

III. DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. y VIDITEC S.A. por no cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

IV. Declarar FRACASADA la Contratación Directa por Trámite Simplificado 14/25 por no contar con ofertas admisibles.

V. Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

VI. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración